ACUERDO 09 SE CREA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y SE ORGANIZA LA SECRETARIA GENERAL

Para ser Secretario General de la Universidad se requiere: 1) Ser profesional del derecho 2) Haber desempeñado un cargo similar por espacio no menor a dos (2) años.3) Tener experiencia en asuntos laborales 4) Poseer condiciones y calidades humanas semejantes a las del Rector, de tal manera que -pueda representarlo cabalmente en cualquier circunstancia.

MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO 05 SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL ACUERDO 09 DE 1971

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3982/acuerdo-09-se-crea-la-division-administrativa-y-se-organiza-la-secretaria-general

Universidad Tecnológica de Pereira